

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar los servicios de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas encargada del diseño, implementación de la estrategia de comunicaciones que permita gestionar la reputación de INNPULSA como articulador clave del ecosistema de emprendimiento e innovación, posicionar los instrumentos, programas, convocatorias, eventos, y dar a conocer su gestión y resultados a través de medios de comunicación masivos y directamente en actores claves del ecosistema del emprendimiento e innovación.

A través del presente documento se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas y/o observaciones presentadas por las personas interesadas en el marco de la invitación.

1. Quisiéramos consultar cómo se manejan los costos de los viajes (tiquetes, hospedaje y viáticos) para los desplazamientos de los miembros del equipo de trabajo de la agencia que harían el acompañamiento a las giras de medios y eventos que se establecen en los TDR.

R: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1. OFERTA ECONÓMICA, el proponente deberá cubrir todos los gastos en los que incurra para la ejecución del contrato, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos de los viajes que de manera mensual se deban realizar de acuerdo con el alcance del objeto, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos cualquier otro para el cumplimiento del objeto de la invitación, Las Ciudades, fechas y miembros del equipo se establecerán de común acuerdo entre el contratista y el contratante. Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista.

2. Dentro del presupuesto para atender la presente invitación de hasta CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$154.000.000) incluidos todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar, ¿Se contemplan los gastos de representación del equipo para los traslados regionales, viáticos, así como otros gastos que surjan de la propuesta de comunicaciones a presentar por parte de nosotros y otros gastos adicionales de ejecución?

R: Así es, el valor establecido en el numeral 2.7 PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN contempla todo los gastos para la ejecución del contrato, INNPULSA no contempla la posibilidad de reconocer otros valores diferentes al presupuesto establecido.

3. El cierre de la invitación y la consiguiente entrega de propuestas ¿Se debe realizar de forma presencial, mediante la sustentación de la propuesta o solamente mediante el envío y radicado del documento?

R: Solamente mediante envío y radicado, de acuerdo al numeral 2.12, las propuestas se deben entregar de forma física en la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación. La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por su apoderado debidamente facultado, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y ser presentada en original y una (1) copia fiel y exacta en medio magnético protegido de la documentación presentada en físico con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos.

4. ¿La propuesta se debe enviar en formato PDF, Power Point u otro, específicamente?

R: Recomendamos consultarla respuesta de la pregunta 3. No se requiere un formato específico de PDF o Power Point.

5. En el punto 2.5 acápite 10 Manual de Crisis dice que durante el contrato se solicitará, al menos, dos actualizaciones de este manual. ¿Se preven cambios en la organización que hacen pensar en la necesidad de actualizar durante el tiempo del contrato?

R: La intención de la actualización es que el documento se revise y se ajuste, de ser necesario.

6. De acuerdo con el punto 2.8 - Cronograma de la invitación, en la solicitud de aclaraciones y/o observaciones se debe indicar el nombre y el número de la invitación. ¿Cuál es el número asignado a esta invitación?

R: Para esta convocatoria no aplica número de invitación.

7. El punto 2.12 Presentación y entrega de las propuestas, dice que esta debe "ser presentada en original y una (1) copia fiel y exacta en medio magnético." Por favor aclarar: ¿se entrega un original impreso y una copia en medio magnético? ¿o los dos documentos - original y copia - van en medio magnético?

R: Así es, la entrega de la propuesta debe hacerse la original en físico impresa debidamente firmada en original por el representante legal, y una copia fiel y exacta de esta en medio magnético, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.12, las propuestas se deben entregar de forma física en la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación. La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por su apoderado debidamente facultado, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y ser presentada en original y una (1) copia fiel y exacta en medio magnético protegido de la documentación presentada en físico con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos.

8. Acerca del punto 3.1.1.1 acápite f Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes: ¿Ustedes hacen la revisión en las listas internacionales? ¿O debemos entregar algún tipo de certificación que emita cuál entidad internacional? Cuando se refieren a los antecedentes disciplinarios y judiciales, ¿están solicitando las certificaciones que expiden Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional de Colombia? En caso afirmativo, ¿a nombre de la persona jurídica concursante, o de su Representante Legal?

R: Tal como lo establecen los términos de la invitación FIDUCOLDEX realiza esta revisión y consulta a todos los proponentes que se presenten, no es necesario que ellos entreguen nada adicional para este punto.

9. En el punto 3.1.3.1 Experiencia específica del proponente Nota 5, dice que no serán válidas las certificaciones de INNPULSA. ¿Esto quiere decir que, si se ha realizado anteriormente un trabajo para ustedes, éste no debe relacionarse como parte de la experiencia específica?

R: Así es, lo que se espera con esta condición, es verificar experiencia diferente a la obtenida con INNPULSA, lo anterior con el fin de verificar la relación de los proponentes con otros clientes.

10. De acuerdo con el punto 4.1 Criterios de evaluación, acápite Cobertura de eventos en regiones dice que se otorgarán hasta doce (12) puntos a la propuesta que ofrezca mayor número de coberturas mensuales de eventos fuera de Bogotá por encima del mínimo requerido de dos (2) por mes. En este sentido:

- A. ¿Estas coberturas implican necesariamente traslado de personal del equipo de comunicaciones a los lugares donde se desarrollan los eventos?
B. ¿Puede establecerse una forma de cubrimiento mixto, en el que se viaje a algunos lugares, y en otros se haga un trabajo de coordinación a distancia?
C. ¿Se puede conocer la lista del total de lugares donde se llevarán a cabo estos eventos?
D. ¿Se puede conocer la lista de lugares en donde es requerimiento hacer las coberturas (2 x mes)? Entenderán que esta información es indispensable para calcular el costo por traslados de personal.
E ¿Estos eventos serán transmitidos por alguna plataforma de streaming?

R: Se procede a dar respuesta a cada uno de los puntos de la siguiente manera:

A. De acuerdo con el alcance del objeto descrito en el numeral 2.2 punto 8 se espera el "Acompañamiento, cubrimiento, y realización de agenda de medios regionales o nacionales en Colombia de los eventos realizados por INNPULSA, para la ciudad de Bogotá será a requerimiento INNPULSA y a mínimo 2 eventos mensuales fuera de Bogotá." Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista.

B. El cubrimiento mixto si podrá ser ejecutado no obstante el Contratista deberá garantizar como mínimo el acompañamiento de los eventos descrito en el numeral 2.2 punto 8.

C.yD: Los lugares y ciudades se informarán al contratista seleccionado considerando que esta información esta disponible de acuerdo a la planeación estratégica de iNNpulsas Colombia.

E. De acuerdo a la planeación estratégica de iNNpulsas Colombia se determinará si los eventos serán presenciales o tendrán streaming.

11. En relación con el mismo cuadro anterior, punto 4.1. se incurre en contradicción cuando, por una parte, se dan hasta 12 puntos para quienes ofrezcan el mayor cubrimiento de lugares más allá de 2 por mes, pero a su vez se dan hasta 35 puntos más a la oferta más económica que se presente. No se puede cumplir con los dos criterios, pues a mayor cobertura, mayor costo. Por esta razón, solicito reformar los TdeR en este punto, de manera que, si se presta un mayor servicio, no se castigue el obvio valor mayor de la propuesta, bajo el entendido de que ésta no debe superar los \$154M

R: No es procedente su solicitud, los criterios de evaluación corresponden a las necesidades y requerimientos de iNNpulsas.

12. ¿En caso de ofrecerse un mayor número de cobertura de eventos, el costo asociado a los viajes a las regiones estaría incluido dentro de la oferta económica? ¿O únicamente se estaría ofreciendo el tiempo asociado a la cobertura y los gastos de viaje quedarían por fuera?

R: El costos asociados a los viajes y desplazamientos que se generen por el Acompañamiento, cubrimiento, y realización de agenda de medios regionales o nacionales en Colombia deberán estar incluidos en la propuesta económica.

13. ¿Cuántas personas deben acompañar los eventos mensuales?

R: Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista

14. En relación al entregable de manual de crisis: ¿iNNPULSA COLOMBIA cuenta actualmente con un manual de crisis? ¿Podrían detallar qué se espera de la Agencia en este punto y cuál sería el alcance del trabajo?

R: iNNpulsas cuenta con una matriz de crisis y se espera que sea revisada por el contratista dentro de su propuesta de estrategia de comunicaciones, y sea elaborado

el manual de crisis de la Unidad de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.5 Entregables.

15. ¿En la estrategia preventiva de manejo de crisis se espera incluir entrenamiento a voceros para crisis?

R: Dentro de estos términos de referencia no se ha establecido un entrenamiento de voceros para el manejo de crisis.

16. A qué se refiere con el entregable No. 2? Es parte del No. 1? ¿Cuál es la diferencia?

R: La diferencia es que el entregable No 1 hace referencia al plan de comunicaciones de iNNpulsas y el entregable No 2 corresponde al plan de comunicaciones para eventos.

17. En relación a los puntos otorgados por mayor experiencia del equipo consultor: ¿Cuántos años de experiencia adicionales se deben tener para cada perfil si se quiere obtener los dos puntos adicionales?

R: Los dos (2) puntos adicionales se otorgarán por cada perfil que presente, desde un año, adicional de experiencia a la mínima requerida en el numeral 3.2 Equipo de Trabajo.

18. ¿Se requieren certificaciones de estudio y de experiencia del equipo consultor?

R: De acuerdo con el numeral 3.2 los proponentes deberán: contar y garantizar como mínimo con el perfil requerido por INNPULSA COLOMBIA para la ejecución del servicio contratado, así como con las acreditaciones académicas y laborales requeridas.

19. ¿El periodista o comunicador social con dedicación del 100% sería un INHOUSE de INNPULSA COLOMBIA?

R: En los términos de referencia no se establece que el periodista o comunicador con dedicación del 100% sea In-House. Se solicita que la disponibilidad sea para el desarrollo del objeto y alcance de los Términos de Referencia.

20. En relación a la experiencia del proponente: ¿Un contrato de prestación de servicios profesionales en comunicaciones estratégicas es considerado un proyecto? ¿En caso de no serlo, que se entiende por proyecto?

R: Para la validación del contrato de prestación de servicio como el desarrollo de un proyecto el proponente deberá garantizar que sea coherente con objeto y alcance los términos de referencia y lo descrito en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

DEL PROPONENTE El proponente deberá presentar experiencia específica en productos y/o servicios de comunicaciones y relaciones públicas, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por lo menos **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) incluido IVA.**

21. En relación a la experiencia del proponente: ¿Un contrato que inició en 2012 y que terminó en 2018 podría incluirse dentro de las certificaciones? ¿La restricción de los 3 años se refiere a la fecha de terminación del contrato o al periodo completo de ejecución del mismo?

R: Como se especifica en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE “El proponente deberá presentar experiencia específica en productos y/o servicios de comunicaciones y relaciones públicas, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por lo menos CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) incluido IVA.” La restricción hace referencia a la certificación de la contratación que se encuentre en ejecución o haya sido finalizada dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deberán incluir los ítems descritos en el numeral en mención.

22. ¿Para obtener los 15 puntos de Equipo Adicional, existe una dedicación mínima esperada para los dos perfiles adicionales?

R: En los términos de referencia no se ha establecido una dedicación mínima para el equipo adicional toda vez que esta supeditado a lo ofertado por los proponentes.

23. De acuerdo a lo consignado en el numeral 3.1.3.1 y 4.1 de la Invitación, se establece que: “El proponente deberá presentar experiencia específica en productos y/o servicios de comunicaciones y relaciones públicas, mediante mínimo (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo menos (1) de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por lo menos \$ 100.000.000 incluido IVA.” Verificado el contenido de dicho requisito y teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o

similares a las previstas en el objeto del contrato, por ende, no se agota con el paso del tiempo, solicitamos amablemente a la entidad considerar lo siguiente:

Ampliar el termino de experiencia requerido de tres (3) a seis (6) años o más.

Considerar válidas las certificaciones de experiencia emitidas por INNPULSA COLOMBIA ya que no existen elementos jurídicos, técnicos y/o de valor lógico que permitan su exclusión.

R: No es procedente la solicitud, La experiencia requerida como habilitante es la requerida y analizada por iNNpulsas Colombia para la atención del servicio, igualmente los proponentes deberán considerar las notas descritas en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el particular NOTA CINCO: No serán válidas las certificaciones de INNPULSA COLOMBIA, toda vez que esto permite evaluar a los proponentes que hayan prestado el servicio a otros clientes y no solamente a INNPULSA.

24. De acuerdo a lo consignado en el numeral 4.1 de la Invitación, se establece que: “Se otorgarán (15) puntos a la propuesta que presente perfiles, por ejemplo (lista enunciativa no exclusiva): fotógrafo, diseñador, copy, videógrafo u cualquier otro perfil que aporte valor para el desarrollo de los servicios”. Verificado el contenido de dicho requisito, solicitamos amablemente a la entidad aclarar si existe algún perfil profesional mínimo en términos académicos y/o laborales.

R: Los perfiles mínimos requeridos como habilitantes son los descritos en el numeral 3.2 EQUIPO DE TRABAJO se deberán contemplar las notas descritas en el mismo.

25. De acuerdo a lo consignado en el numeral 2.2 inciso 8, se establece que: “El proveedor que se seleccione a través de esta invitación deberá realizar las siguientes actividades, las cuales se prestarán de conformidad con lo establecido en la presente invitación (...) Acompañamiento, cubrimiento, y realización de agenda de medios regionales o nacionales en Colombia de los eventos realizados por INNPULSA, para la ciudad de Bogotá será a requerimiento INNPULSA y a mínimo (2) eventos mensuales fuera de Bogotá. Verificado el contenido de dicha actividad, solicitamos amablemente a la entidad aclarar lo siguiente:
- ¿Es correcto interpretar que el contratista deberá sufragar la totalidad de costos y/o gastos asociados a cada uno de los eventos realizados fuera de Bogotá, entiéndanse como (traslados terrestres, aéreos, marítimos, hospedaje, alimentación, entre otros)?
- ¿Se encuentran focalizadas las ciudades fuera de Bogotá en las cuales se realizarán dichos eventos?

R: Por favor revisar respuesta No 1.

26. De acuerdo a lo consignado en el numeral 2.5 inciso 10, se establece que: “Dentro de la ejecución de los servicios contratados el contratista se obliga a presentar a INNPULSA como mínimo los siguientes productos a título de entregables (...) Manual de crisis que defina la estrategia de prevención, manejo, asesoramiento y acompañamiento de una

eventual crisis, durante el contrato se solicitará, al menos (2) actualizaciones de este manual” Verificado el contenido de dicho entregable, solicitamos amablemente a la entidad aclarar cuál es el estado actual del manual de crisis sobre el cual se realizarán las actualizaciones o si en su defecto el contratista deberá construir uno en su totalidad y sobre éste aplicar las modificaciones.

R: iNNpulsas cuenta con una matriz de crisis y se espera que sea revisada por el contratista dentro de su propuesta de estrategia de comunicaciones, y sea elaborado el manual de crisis de la Unidad de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.5 Entregables, dentro de la ejecución del contrato se validara si es necesario la actualización de este manual.

27. ¿En este proceso no se está exigiendo el Registro Único de Proponentes (RUP)?

R: No.

28. ¿Las certificaciones de experiencia de la compañía deben tener fecha reciente?

R: No existe una condición de fecha de expedición de las certificaciones, no obstante s debe tener en cuenta que los servicios tuvieron que ser prestados dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación tal como se especifica en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE “*El proponente deberá presentar experiencia específica en productos y/o servicios de comunicaciones y relaciones públicas, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por lo menos CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) incluido IVA.*” La restricción hace referencia a la certificación de la contratación que se encuentre en ejecución o haya sido finalizada dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deberán incluir los ítems descritos en el numeral en mención.

29. Con respecto al equipo de trabajo:

a. No se aclara allí si las certificaciones de los miembros del equipo deben tener fecha reciente.

b. En los términos de referencia se exige un periodista o comunicador social que dedique el 100% de su tiempo al desarrollo del contrato con iNNpulsas ¿Este deberá estar inhouse o en las oficinas de la consultora?

R: El proponente deberá garantizar que las certificaciones del equipo de trabajo soporten los años de experiencia requeridos como habilitantes en el numeral 3.2 EQUIPO DE TRABAJO.

No se requiere que el periodista o comunicador con dedicación del 100% sea In-House, lo que se solicita en los TDR es que la disponibilidad sea para el desarrollo del objeto y alcance de los Términos de Referencia.

30. Para los desplazamientos internacionales que se pudieran hacer: ¿Podremos conocer un número aproximado de viajes, que realizaría al exterior el equipo de comunicaciones?

R: En los términos de referencia no se establecen viajes internacionales.

31. En cuanto al equipo requerido, se menciona la exigencia de un director senior y un director de cuenta, los cuales tienen que contar con título de postgrado. ¿Es posible proponer al mismo profesional para desempeñar ambos roles, lo que redundaría en una asesoría 100% estratégica?

R: De acuerdo a lo requerido en el numeral 3.2 EQUIPO DE TRABAJO “El equipo de trabajo del proponente seleccionado deberá contar y garantizar como mínimo con el perfil requerido por INNPULSA COLOMBIA para la ejecución del servicio contratado, así como con las acreditaciones académicas y laborales requeridas iNNpulsa Colombia requiere los perfiles descritos”

32. Se requiere que el profesional que solicitan al 100% trabaje directamente en las oficinas de INNPULSA?

R: No será personal In-house. Se solicita que la disponibilidad sea para el desarrollo del objeto y alcance de los Términos de Referencia.

33. En el requerimiento de propuesta estratégica se mencionan una serie de metodologías. ¿Se busca que el proponente describa las metodologías propias que utiliza o se pretende que la agencia haga el ejercicio de aplicarlas al caso de Innpulsa con la información pública disponible?

R: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, las metodologías solicitadas son para aplicarlas al desarrollo de las actividades que se deban realizar en virtud del contrato a suscribir.

34. ¿El presupuesto enunciado incluye IVA o se contempla el IVA aparte?

R: De acuerdo con el numeral 2.7 INNPULSA COLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender la presente invitación de hasta CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

MILLONES DE PESOS M/CTE (\$154.000.000) incluidos todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

35. Se interpreta de los términos que la oferta a presentar debe incluir tanto los honorarios por servicios como los costos que deberá asumir la agencia para cumplir a cabalidad con la asesoría. Para dicho efecto es necesario precisar:
- ¿Se requiere del acompañamiento del equipo asesor en todos los viajes? (Ref: en la convocatoria se habla de un promedio de dos eventos fuera de Bogotá al mes)
 - ¿Cuántos miembros del equipo asesor deben acompañar estos viajes?
 - ¿Cuánto duran estos viajes en promedio?
 - ¿Es posible que se le suministre a la agencia antes de enviar la propuesta el listado de los destinos previstos durante la asesoría?

R: Se procede a dar respuesta a los interrogantes anteriores de la siguiente manera:

- De acuerdo con los términos de referencia, el mínimo de viajes que debe acompañar son 2 por mes.**
 - Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista**
 - Los viajes en promedio duran un (1) día**
 - Los lugares y ciudades se informarán al contratista seleccionado considerando que esta información está disponible de acuerdo a la planeación estratégica de iNNpuls Colombia**
36. La convocatoria no incluye datos específicos en cuanto a expectativa del alcance de la asesoría en el frente digital. ¿Este frente no hace parte de esta contratación?

R: En los términos de referencia no se incluye la asesoría en temas digitales. iNNpuls Colombia abrió otra convocatoria la cual incluye dentro del alcance este frente para este fin que puede ser consultada en <https://innpulsacolombia.com/es/oferta/agencia-de-contenido-y-distribucion-digital>

37. ¿La propuesta debe incluir los indicadores para medir la gestión o eso hace parte del desarrollo esperado en el curso de la asesoría?

R: En el numeral 3.3 PROPUESTA ESTRATÉGICA COMUNICACIONAL el proponente puede incluir los indicadores.

38. Se menciona la necesidad de hacer dos actualizaciones del manual de Crisis. ¿Existe un manual de comunicación o se espera: 1 desarrollo y 2 actualizaciones durante los 11 meses?

R: iNNpulsas cuenta con una matriz de crisis y se espera que sea revisada por el contratista dentro de su propuesta de estrategia de comunicaciones, y sea elaborado el manual de crisis de la Unidad de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.5 Entregables.

39. ¿Aceptan que el Director Senior no tenga especialización o maestría? (El Director Senior que designaríamos cuenta con experiencia de 20 años).

R: El punto 3.2 establece como requisito habilitante que el Director senior tenga especialización o maestría.

40. ¿Aceptan que el Director Senior no tenga especialización o maestría? (El Director Senior que designaríamos cuenta con experiencia de 20 años).

R: El punto 3.2 establece como requisito habilitante que el Director senior tenga especialización o maestría.

41. ¿Aceptan que el Periodista o Comunicador Profesional que dedicará el 100% de tiempo, sea contratado cuando la agencia seleccionada? Esto debido a que, como entenderán, una agencia no tiene un recurso sin ningún tipo de labor y a la espera de ser designado a la atención de un cliente y tampoco es viable remover de todas sus funciones actuales a un recurso para designarlo a un nuevo cliente. Por esa razón la opción es contratar este recurso para atender a iNNpulsas, pero eso solo será posible si le asignan la cuenta. Entonces ofrecemos presentar la hoja de vida a su consideración.

R: Dentro de los términos de la invitación no se indica que el equipo de trabajo debe ser contratado para la presentación de la propuesta, lo que efectivamente se requiere es contar con los perfiles y su compromiso de participación, la contratación del personal se puede dar antes de la celebración del contrato, dado que para el inicio de la ejecución si es requisito tener ya el equipo para iniciar labores.

42. ¿Aceptan que la agencia se reserve el derecho de modificar el equipo, sin pedir autorización a iNNpulsas, pues es parte de la autonomía de la agencia?

R: El numeral 3.2 NOTA DOS establece que el Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por INNPULSA COLOMBIA que deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobado por el supervisor, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) candidatos e INNPULSA COLOMBIA seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar que estos cambios de personal no superarán una (1) semana.

43. ¿Se tiene contemplada alguna presentación de la propuesta previa a la publicación de los resultados el 30 de septiembre?

R: No se contempla una presentación previa a la publicación de los resultados.

44. ¿Cuándo comenzaría el proyecto?

R: No se tienen fechas específicas en este momento, no obstante, se espera que una vez adjudicada la invitación se proceda a realizar el contrato, una vez se encuentre suscrito el mismo se inicia la ejecución de las actividades.

45. El presupuesto de Col \$ 154.000.000,00 incluye todos los gravámenes. ¿Entendemos entonces que está incluido el IVA en este monto?

R: Sugerimos revisar respuesta No 2.

46. Para afinar nuestra propuesta con respecto a la Metodología para identificar necesidades de información, podría por favor confirmar cuáles son los públicos objetivo.

R: El listado de públicos objetivos de iNNpulsas se entregará al contratista una vez seleccionado.

47. Punto 2. Experiencia específica del proponente. Nota 5, agradecemos a la entidad indicarnos la razón de no dar validez a las certificaciones de trabajos realizados para ustedes

R: Se espera poder verificar el requisitos de experiencia a través de certificaciones emitidas por otros clientes (diferentes a la Unidad) permitiendo de esta forma, que la Unidad pudiese constatar la ejecución de contratos recibidos a satisfacción por otros clientes, así mismo, validar la conformidad que otros clientes han tenido con el proponente a la hora de recibir la prestación del servicio, así como, las diferentes relaciones establecidas por el tercero a lo largo de su experiencia técnica

48. ¿Cuántos son los eventos de mayor importancia de Innpulsas priorizados para el periodo de trabajo de la licitación?

R: Los eventos de mayor importancia se irán acordando con el contratista a medida que se va desarrollando el contrato.

49. ¿Cuál es el estimado de eventos en Bogotá al mes para el periodo?

R: No hay un estimado de eventos en Bogotá

50. ¿Cuál es el estimado de eventos fuera de Bogotá, al mes, de estos cuántos en ciudades no capitales?

R: No hay un estimado de eventos fuera de Bogotá en ciudades no capitales

51. Las alianzas que sugieren solo se relacionan con los eventos?

R: El proponente deberá contemplar en su propuesta alianzas existentes o futuras que se puedan desarrollar en diferentes ámbitos en el marco de la contratación a suscribirse con iNNpulsa

52. Qué alianzas tienen ya activas? Para no hacer trabajo en falso.

R: Las alianzas activas serán comunicadas al contratista seleccionado en los presentes términos una vez adjudicada la invitación y suscrito el Contrato.

53. Viajes y desplazamientos fuera de Bogotá que se propongan van por fuera del presupuesto referido en la licitación?

R: sugerimos revisar respuesta No 1.

54. Requieren acompañamiento presencial en todas las coberturas?

R: De acuerdo con el alcance del objeto descrito en el numeral 2.2 punto 8 se espera el "Acompañamiento, cubrimiento, y realización de agenda de medios regionales o nacionales en Colombia de los eventos realizados por INNPULSA, para la ciudad de Bogotá será a requerimiento INNPULSA y a mínimo 2 eventos mensuales fuera de Bogotá." Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista.

55. Para los perfiles "Periodista o Comunicador Profesional que dedique el ciento por ciento (100%) de su tiempo al desarrollo del contrato" y "Periodista o Comunicador Profesional 2 con disponibilidad 50 %" ¿es posible postular perfiles de politólogos con amplia experiencia en diseño y dirección de estrategias de comunicaciones y relaciones públicas?

R: Como establece el punto 3.2 EQUIPO DE TRABAJO el título del profesional con disponibilidad del 100 % debe ser de profesión periodista o comunicador social.

56. De acuerdo el perfil requerido: "Periodista o Comunicador Profesional que dedique el ciento por ciento (100%) de su tiempo al desarrollo del contrato", ¿a qué se refiere puntualmente la dedicación de 100%? ¿Significa un perfil in house o que tenga disponibilidad absoluta para el Proyecto?

R: No se requiere que sea personal In-House. Se solicita que la disponibilidad sea para el desarrollo del objeto y alcance de los Términos de Referencia.

57. En relación con los criterios de evaluación, ¿a qué se refiere la cobertura de eventos en regiones?

R: La cobertura de eventos regionales se refiere a que eventualmente iNNpulsas participa u organiza eventos fuera de Bogotá y es necesario ir a realizar agenda de medios o cubrimiento para medios.

58. ¿El valor de la propuesta incluye el rubro de tiquetes aéreos, hoteles de los consultores cuando deban desplazarse fuera de Bogotá?

R: Dentro del presupuesto establecido en el numeral 2.7 PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN no se contemplan gastos adicionales.

59. ¿Las bases de datos de periodistas y medios de comunicación deben ser entregadas a Innpulsas?

R: Si, las bases de datos de periodistas y medios de comunicación deben ser entregadas a iNNpulsas.

60. ¿Existe algún número de páginas máximo para la propuesta técnica?

R: No se establecen un número máximo de páginas para la propuesta técnica.

61. 2.6. DURACIÓN

Con respecto al siguiente punto:

"No obstante, los plazos podrán ser prorrogados de común acuerdo por las partes o terminados de manera anticipada por INNPULSA COLOMBIA".

¿No debería poder ser terminado por ambas partes? Si se termina de manera anticipada ¿deberíamos incluir un plazo de al menos 2 meses de preaviso?

R: Las causales de terminación anticipada del contrato también se encuentran dentro de los términos de referencia como lo son el incumplimiento, el reporte en alguna lista restrictiva, la vinculación a una investigación penal, el preaviso corresponderá a la situación específica que la ha generado.

62. 3.1 REQUISITOS HABILITANTES

La matriz de la empresa tiene 15 años constituida en México pero la sucursal en Colombia tiene 2.5 años ¿podemos participar?

Y en tal caso, ¿podría licitar la oficina de México y aclarar que la ejecución estará a cargo de la sucursal en Colombia?

R: El numeral 3.1.1 de los términos de referencia es claro al indicar que podrá presentarse persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia que ésta cuente con mínimo tres (3) años de existencia y constitución legal a la fecha de presentación de la propuesta.

63. 3.1.1.1 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos

Nuestro Representante Legal no tiene cédula de ciudadanía colombiana ya que es de origen británico y reside en la Ciudad de México. Se ha registrado con su pasaporte, ¿no hay problema?

R: De conformidad con el literal e) del numeral 3.1.1.1 el proponente debe aportar fotocopia del documento de identificado otorgado el país de origen del Representante Legal.

64. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

A. ¿Se pueden incluir certificaciones de clientes que cumplan los requisitos y tenga un contrato activo con la agencia?

B. ¿Se pueden incluir clientes de la agencia en México?

R: Se procede a responder los anteriores interrogantes de la siguiente manera:

A. Las certificaciones con clientes vigentes deberán cumplir lo requerido en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE "El proponente deberá presentar experiencia específica en productos y/o servicios de comunicaciones y relaciones públicas, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por lo menos CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) incluido IVA." La restricción hace referencia a la certificación de la contratación que se encuentre en ejecución o haya sido finalizada dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, Las certificaciones

que se presenten para acreditar la experiencia deberán incluir los ítems descritos en el numeral en mención.

B. Si el proponente es extranjero con sucursal en Colombia es la misma persona jurídica, por lo tanto, La experiencia solicitada debe ser acreditada directamente por el proponente en el marco de la invitación, no será válida aquella experiencia que se acredite a través de otras personas jurídicas, como por ejemplo casas matrices cuando el proponente no es una sucursal.

65. 3.2 EQUIPO DE TRABAJO

En caso de contemplar la contratación de alguno de los profesionales requeridos, ¿sería posible presentar el perfil de un empleado que cumpla con el perfil y posteriormente, una vez se haga el acuerdo comercial a la agencia, ¿realizar la contratación de esta persona?

R: Hacemos referencia a el numeral 3.2 Equipo de Trabajo, NOTA DOS establece que “El Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por INNPULSA COLOMBIA que deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobado por el supervisor, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) candidatos e INNPULSA COLOMBIA seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar que estos cambios de personal no superarán una (1) semana”.

66. ¿Qué fechas están planeadas para implementación del plan?

R: Como establece el numeral 2.6 La duración del servicio es de once (11) meses contados a partir de la suscripción del mismo.

67. ¿El presupuesto asignado es solo para la gestión de Relaciones Públicas?

R: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1. OFERTA ECONÓMICA, el proponente deberá cubrir todos los gastos en los que incurra para la ejecución del contrato, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos de los viajes que de manera mensual se deban realizar de acuerdo con el alcance del objeto, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos cualquier otro para el cumplimiento del objeto de la invitación, Las Ciudades, fechas y miembros del equipo se establecerán de común acuerdo entre el contratista y el contratante. Para el acompañamiento se espera que asista mínimo una (1) persona del equipo del Contratista.

68. ¿Se tiene asignado otro presupuesto de compra de medios o pauta?

R: Los términos de referencia no establecen presupuesto para compra de medios o pauta.

69. ¿Se tiene algún formato para entregar las metodologías y propuestas solicitadas?

R: Los términos de referencia no establecen un formato especial para la entrega de metodologías, para la entrega de propuestas se deberá considerar los numerales 2.9 CORRESPONDENCIA y 2.10 CIERRE DE LA INVITACIÓN.

70. ¿Se tiene algún formato a seguir para entrega de propuesta de presupuesto?

R: No existe un formato pero los proponentes deberán considerar los numerales 2.7 PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN y 4.1.1. OFERTA ECONÓMICA.

71. ¿La propuesta se tiene que entregar solo en físico? Si es así ¿es tanto impreso como de manera digital o solo impreso?

R: Sugerimos remitirse a la respuesta No 3

72. Se tiene prevista una presentación presencial de la propuesta?

R: En los términos de referencia no se tiene prevista una presentación presencial de la propuesta.

La presente se publica el 05 de septiembre de 2019 en la página web
<https://www.innpulsacolombia.com>

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL